

INMIGRACIÓN Y MATRIMONIO EN CATAMARCA. ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XVIII

Immigration and marriage in Catamarca in the late 18th century

Gabriela de la Orden*

<https://orcid.org/0000-0002-6596-6426>

Resumen

En las últimas décadas del siglo XVIII el mestizaje fue intenso en San Fernando Valle de Catamarca, al igual que en las demás ciudades de lo que fue la gobernación del Tucumán y en Hispanoamérica en general.

En el aporte se estudia inmigración y matrimonio en el curato rectoral de Catamarca, entre los años 1765-1785, para evaluar mestizaje y movilidad social. Se analizaron y discutieron fuentes parroquiales, los padrones de 1778 y 1780 y otros documentos que obran en el Archivo Histórico de Catamarca, entre ellos cartas dotales y testamentos. Inmigrantes de heterogénea procedencia, condición socio-étnica y económica se unieron a través de los casamientos con mujeres pertenecientes a distintos grupos de la sociedad lugareña. La inmigración contribuyó, por un lado, al mestizaje y al ascenso social de mujeres de sectores medios y bajos de la sociedad; por otra parte, a acrecentar y asegurar el poder económico, político y social de algunos migrantes que se insertaron en los grupos locales de elite dando origen a nuevos linajes que llegan hasta nuestros días.

<Catamarca><Siglo XVIII><Matrimonio><Mestizaje>

Abstract

In the late 18th century, San Fernando del Valle de Catamarca experienced intense miscegenation, a similar situation to that of the rest of the cities of the Tucumán governorate and of Spanish America. This paper examines immigration and marriage in the period 1765-1785 within the Rectorial Parish of Catamarca, assessing miscegenation and social mobility. Parochial sources, the censuses of 1778 and 1780, and other documents that are kept in Catamarca Historical Archives -including dowry receipts and testaments-, are analyzed and discussed. Immigrants of heterogeneous origin, socio-ethnic condition and economic status married to women who belonged to different groups of the local society. Immigration contributed, on the one hand, to the miscegenation and social ascent of middle- and lower-class women; and, on the other hand, to augmenting and securing the economic, political and social power of some migrants who mingled with local elites, giving rise to new lineages, some of which trace descent to this day.

<Catamarca><18th century><immigrants><marriage><miscegenation>

Revisado: 30/20/2019

Aceptado: 02/03/2020

* Magíster en Historia Latinoamericana, Universidad Internacional de Andalucía, España. Academia Nacional de la Historia Argentina y miembro de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, gabrieladelaorden@hotmail.com

Introducción

San Fernando Valle de Catamarca fue la última de las ciudades fundadas en lo que fue la gobernación del Tucumán, erigida en el año 1683, en base a los intentos fundacionales realizadas en el Oeste de la región, infructuosos por la tenaz resistencia de los naturales. Mientras que la colonización se inició en la zona del Valle Central, la más fértil de la jurisdicción creada en 1683, a partir de las concesiones de mercedes de tierras y de indios encomendados realizadas por la corona española a los vecinos fundadores de la ciudades de Santiago del Estero (1553), Londres de la Nueva Inglaterra (Oeste de Catamarca, 1558), Tucumán (1565) y Todos los Santos de la Nueva Rioja (1591).¹

San Fernando Valle de Catamarca fue una ciudad periférica en relación a los centros políticos-administrativos y al eje económico potosino, como dicen Sosa Miatello y Lorandi (1991) y Moutoukias (1999) y, además, por sus características geográficas. Más del 70% de la superficie de la ciudad, actual provincia de Catamarca, corresponde a relieve montañoso, encontrándose las mayores alturas en el sector occidental que corresponde a la cordillera de los Andes. Desde el noroeste el relieve desciende hasta concluir en valles y cordones meridianos donde el más importante es el llamado Valle Central de Catamarca con una altura media de 500 msnm (Navarro, 1994).

Desde la iniciación del proceso de conquista y colonización, como en el resto de la gobernación del Tucumán y en Hispanoamérica en general, comenzó el mestizaje entre el blanco, el indio y el negro. Hacia el siglo XVIII, la concepción imperial de dos mundos separados, la república de españoles y de indios, como señala James Lockhart (1990, p. 108), “...estaba en ruinas...en el sentido que ambas se habían penetrado mutuamente en forma irreversible”.

No obstante, los registros de población de la época se realizaban por grupos socio-étnicos y el resultado de la hibridación étnica se registraba bajo el término “castas”, expresión que incluía todas las mezclas, a excepción de los españoles y criollos e indios. Farberman y Ratto (2009, p. 21) sostienen que la clasificación de la sociedad por grupos étnicos y “... el endurecimiento de la discriminación racial pueden interpretarse como como un intento realizado desde arriba por recobrar el equilibrio perdido”.

Para la región del Tucumán se han realizado innumerables aportes sobre el mestizaje desde diversas perspectivas teóricas y metodológicas². Los trabajos que abordan el tema referidos a Catamarca son más escasos, entre ellos, el de Florencia Guzmán (2010).

¹ Londres de la Nueva Inglaterra fue la primera ciudad fundada en territorio catamarqueño por Juan Pérez de Zurita (1558), comisionado por el gobernador de Chile Francisco de Villagra. Ésta no prosperó al igual que otros intentos de radicación en la región, traslados y refundaciones de las llamadas Londres, por las sublevaciones calchaquíes (1580-1668).

² Entre los aportes sobre el tema para las ciudades del antiguo Tucumán figuran los siguientes: Noli (2009) analiza el trabajo como agente mediador del cambio cultural en las poblaciones indígenas de Tucumán; Boixadós y Farberman (2009) se ocupan del mestizaje en la segunda mitad del siglo XVIII en Los Llanos riojanos, focalizado en estudios de caso; para Catamarca, el aporte ya citado de Guzmán (2010); Bixio y Navarro García (directoras), 2013, Mestizaje y configuración social: Córdoba, siglos XVI y XVII, Córdoba, Brujas.

En cuanto a padrones para el análisis de la población de Catamarca en la colonia, se dispone únicamente de tres, correspondientes a los años 1771, 1778 y 1780, a diferencia de otras ciudades centrales de las que se cuenta con mayor número de registros más tempranos, como en el caso de Buenos Aires (García Belsunce, 2017). El padrón de 1771 fue levantado en Catamarca con fines religiosos³, mientras que el de 1778 se realizó tanto en Catamarca como en las demás ciudades del Virreinato, el que también se conoce como censo del Virreinato⁴. El mismo fue registrado por grupos socio-étnicos y únicamente se dispone de una síntesis publicada por A. Larrouy en el año 1921.

En el padrón mencionado se consignan blancos, bajo la denominación de españoles; indios; mulatos, zambos y negros libres; mulatos, zambos y negros esclavos.

De acuerdo al padrón de 1778 la ciudad de Catamarca tenía 15315 habitantes, ocupando la jurisdicción de la ciudad el quinto lugar dentro de las ciudades rioplatenses, superada en el virreinato del Río de la Plata, por Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero.

En el curato rectoral, espacio geográfico en el que se focaliza el aporte, se concentraba el mayor número de habitantes, 6422 individuos. El mencionado curato se extendía desde la localidad de Chumbicha hasta la de Singuil y comprendía los actuales departamentos Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Paclín y Capayán. La mayoría de estos actuales departamentos se ubican en el llamado Valle Central.

Del total de población, un 16% corresponde a blancos, 10% a indios y 74% a castas, sin anotación de mestizos que si son apuntados para otras ciudades rioplatenses.⁵

El alto porcentaje de población incluida en “castas”, como lo sostienen autores que analizaron la fuente, deviene del intenso mestizaje étnico entre blancos, indios y negros.⁶

También se dispone del padrón de 1780, ubicado por la autora en un archivo privado, lo que dio lugar a un aporte sobre el tema. El mismo fue levantado por orden del virrey Vértiz, quien dispuso que se debían realizar empadronamientos anuales. El Cabildo de Catamarca dispuso que el alcalde de primer voto don Francisco de Acuña fuera el responsable de su concreción en el curato rectoral. Demostramos su autenticidad y señalamos que el relevamiento poblacional no se concretó en toda la jurisdicción por lo que el empadronador guardó el registro entre sus papeles privados y la fuente fue conservada con celo por sus descendientes.⁷

³ El padrón de 1771 se encuentra en el Archivo General de Indias y fue dada a conocer por E. Acevedo (1965). Tiene su origen en la solicitud realizada por el obispo del Tucumán Manuel Ibad Illana para erigir en Catamarca un convento religioso mercedario. El empadronador, maestre de campo don Baltazar de Castro, registró a la población por grupos domésticos, indicando jefe o jefa de hogar, en algunos casos hijos y número de personas que lo integraban. En la ocasión no fue consultada por las características de la fuente.

⁴ El mencionado padrón surgió dando cumplimiento a la Real orden dada por el rey Carlos III quien dispuso la realización de censos de población en América y Filipinas. Don José de Gálvez ordenó su realización en el año 1776. Para dar cumplimiento a la orden real se elaboró un padrón general por “Curatos del Obispado o gobernación del Tucumán”, año 1778, cuya síntesis publicó Larrouy (1921).

⁵ Señala Comadrán Ruiz (1965, p. 112) que los mestizos fueron anotados en muy contados casos para las ciudades del virreinato. Sólo en los padrones de San Juan, San Luis, Mendoza y Buenos Aires.

⁶ Entre los aportes que analizan la población de Catamarca utilizando el padrón de 1778, figuran los de Comadrán Ruiz (1965), Maeder (1968), de la Orden (1994) y Guzmán (2010).

⁷ El padrón de 1780 lo ubiqué en el archivo privado del doctor Jacobo Acuña, descendiente de don Francisco

ARTÍCULOS

de la Orden. Inmigración y matrimonio en Catamarca. Últimas décadas del Siglo XVIII.

El padrón consta de una lista nominativa de población del curato rectoral, por localidades, con distinción socio-étnica, sin otra información excepto la de párvulos⁸. Se consigna a “nobles”, los que en la ciudad respondían a las características generales señaladas para Hispanoamérica; eran los descendientes de los conquistadores y colonizadores de la región, integraban la elite y formaban parte de la burocracia local (de la Orden y Parodi, 1996, p. 53). Le continúan en el registro de la población los “reputados por españoles”; mestizos; mulatos; mulatos libres; esclavos; indios libres e indios tributarios.⁹

De acuerdo a esta fuente el total de población para el curato rectoral era de 5887 habitantes, guarismo que demuestra una población menor que la del padrón de 1778 (6441 habitantes), aunque corresponde señalar que en 1780 no se registró a la población de todas las localidades que integraban el curato en estudio, resta la población de parajes que integraban el actual departamento Paclín.

A diferencia del padrón de 1778, el de 1780 indica para el curato rectoral un alto porcentaje de blancos, un 63%, le siguen los indios libres (11,50%), mestizos (10,50%), esclavos (8%), mulatos (4%), indios tributarios (3%). En el padrón de 1780 se advierte que aparece el registro de mestizos en tercer lugar, evidencia de la miscegenación.

El padrón de 1778 anota alta proporción de castas (74%) mientras que el del año 1780 registra para el curato rectoral alto porcentaje de blancos (63%). Se cree que el padrón de 1778 fue realizado en base a los registros parroquiales; mientras que en 1780 en el relevamiento de la población intervino don Francisco de Acuña, español que se había radicado en el medio con amplio conocimiento de la sociedad de la zona donde residía hacía ya varios años.¹⁰ Es decir que en 1780 el empadronador superó la barrera étnica de los registros que surgen de los libros parroquiales, primando la subjetividad del empadronador, la observación externa, el conocimiento de la sociedad lugareña. El mayor porcentaje de blancos anotados lo asociamos al mestizaje que favoreció el “blanqueamiento” y a procesos de aculturación (Guzmán, 2010; de la Orden, 2015, 2019).

de Acuña, quien gentilmente me proporcionó una copia. Realicé un aporte sobre el tema (1993) y hasta hoy no se avanzó sobre el mismo. Si bien Florencia Guzmán (2011) y Alicia del C. Moreno (2014) elaboran gráficos de población en base al padrón de 1780, los datos fueron tomados de la publicación de mi autoría. En la actualidad trabajo en una revisión del aporte inicial, con pronta publicación.

⁸ Párvulos eran los niños. La edad límite para esta denominación puede variar de acuerdo a las regiones. Por ejemplo, don José Antonio Baigorri de la Fuente fue comisionado por el gobernador Campero en el año 1766 para realizar un padrón con fines religiosos y en la fuente, Baigorri indica que se anoten como párvulos a los niños hasta los siete años (Ocampo de Saraví Briasco, 2015, p. 6). En el padrón de 1780 (nuevo aporte, 2019, inédito), identifiqué como párvulos a los niños hasta los diez años, criterio basado en observaciones empíricas.

⁹ Los mestizos fueron registrados en algunas localidades. Indios tributarios eran indios que se encontraban bajo el régimen de encomienda y pagaban una tasa o tributo. En Catamarca en el período 1765-1784, la recaudación fue escasa e irregular (de la Orden, 2005).

¹⁰ Don Francisco de Acuña Coello y Torrado nació en Galicia, España en el año 1752. Llegó a la ciudad de San Fernando Valle de Catamarca a los 19 años y contrajo matrimonio en el año 1772 con doña Trinidad de Vera y Aragón, perteneciente a la elite lugareña, lo que le posibilitó su inserción social en el medio, donde desempeñó las más relevantes funciones. Más adelante se avanza sobre el tema.

En Catamarca, como en las demás ciudades de la antigua gobernación del Tucumán, el siglo XVIII se caracterizó por la movilidad de la población y la ruralización, procesos que se iniciaron a fines del siglo XVII, los que fueron estudiados y caracterizados por varios autores, entre otros Maeder (1968), Frías (1990), Lorandi (1992), Mayo (1999). Al respecto, Raúl Frandkin (2000, pp. 243-247) señala que el mundo rural colonial es menos conocido en el periodo 1650-1750 y que en él adquirieron forma las sociedades rurales regionales, básicamente agrarias, caracterizadas por complejas transformaciones como consecuencia de dos procesos relacionados entre sí: por un lado el proceso del mestizaje, "...amplio y abarcativo y por otro lado la conformación de un campesinado colonial, en buena parte mestizo". Por otra parte, en el caso de Catamarca, al analizar la población en 1812, Maeder (1968, p. 229) marca la preeminencia de la población rural, concentrada en los valles y zonas con agua, formando caseríos y pueblos. El mismo autor resalta la importancia relativa demográfica de Catamarca en 1812, que fue superada en población únicamente por Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero y Corrientes. Es decir, como señala el autor citado, el crecimiento poblacional fue constante.

Las actividades económicas eran esencialmente agrícolas-ganaderas, que continuaban vinculadas con el eje económico potosino y también con Chile.

El obispo Moscoso (1968, p. 39), en su informe pastoral en el año 1801, decía sobre San Fernando Valle de Catamarca "... la ciudad no tiene aquella forma regular que era de desear porque intercaladas las casa con los huertos, no puede haber un todo ordenado y simétrico...", característica que perduró hacia la segunda mitad del siglo XIX (Burmeister, 2008, p. 192).

La sociedad lugareña en la época fue conservadora con similares características con las de Córdoba, donde los grupos de elite, en general, continuaban con la estrategia de la endogamia para preservar el linaje y el poder económico y político-social (de la Orden 2000, 2016, 2019; Ghirardi, 2005). Mientras, en los pueblos de indios y en los sectores medios y bajos de la sociedad el mestizaje fue denso, como lo demuestran estudios específicos sobre el tema realizado por Trettel et.al. (2008) y Guzmán (2010).

En este contexto socio-histórico se aborda inmigración y matrimonio en el curato rectoral de Catamarca entre los años 1765/1785, para evaluar mestizaje y movilidad social en los actores involucrados, en especial pertenecientes a la sociedad receptora.

Para la facción de este aporte se partió de los siguientes interrogantes: ¿cuál fue el número y procedencia de los inmigrantes?; ¿en qué sectores de la sociedad se insertaron a través del matrimonio?; ¿cuáles fueron las notas distintivas en las alianzas conyugales?; ¿los nuevos matrimonios determinaron mestizaje y movilidad social?

Se consultaron fuentes parroquiales, el padrón de 1780 y otros documentos que obran en el Archivo Histórico de Catamarca entre ellos cartas doteales y testamentos. El análisis de la información es tanto cualitativa como cuantitativa.

El abordaje del tema se hizo desde perspectivas teóricas que nacieron de estudios relativos a la migración desde la década de 1970, siguiendo, como lo que expresa Gladys Massé (2013, p. 154), la "...relación entre el fenómeno migratorio y

ARTÍCULOS

de la Orden. Inmigración y matrimonio en Catamarca. Últimas décadas del Siglo XVIII.

las diversas perspectivas de análisis, como por ejemplo la demográfica, económica, sociológica y la histórico-estructural”.

Inmigración y matrimonios. 1765-1785¹¹

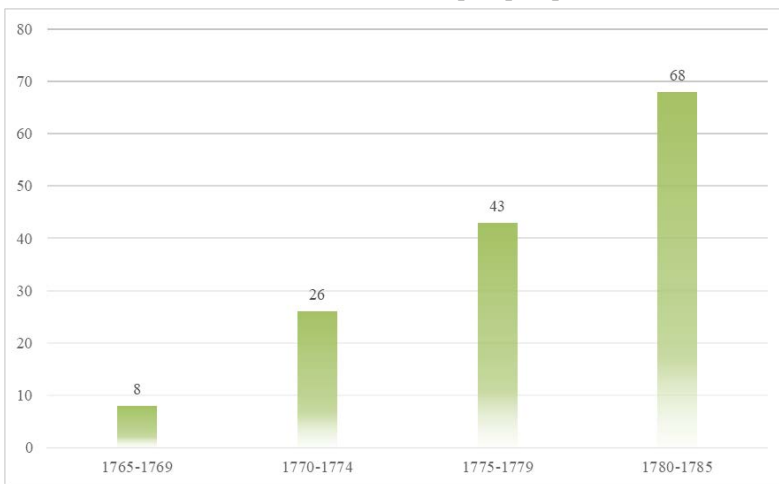
Un individuo que quiere cambiar su radicación lo hace por una variedad de razones entre las que sobresale la búsqueda de progreso, de mejores posibilidades de vida, ante un futuro de incertidumbre en su lugar de residencia.

Si bien se considera la inmigración, no se profundiza sobre la movilidad espacial de los migrantes ya que el punto de partida es el matrimonio lo que implica radicación, aunque fuera temporaria, en una determinada localidad o ciudad.

En el período 1765-1781 se anotaron 434 partidas de matrimonios de españoles y mestizos, universo al que se suman 169 matrimonios concretados entre los años 1782/1785, es decir un total de 603 registros.¹²

El 24% de las uniones registradas corresponde a alianzas de mujeres locales con inmigrantes, porcentaje que se considera de cierta relevancia.

Gráfico N° 1. Matrimonios por quinquenio



En el primer periodo se advierten índices bajos de uniones. Las mismas podrían estar motivadas por deficiente acción pastoral o bien en relación con prácticas de amancebamiento, lo que se infiere de la Visita general realizada por el obispo del Tucumán don Manuel Ibad Illana en noviembre de 1767, quien anotó disposiciones para los forasteros que quisieran contraer matrimonios con mujeres de la ciudad orientadas

¹¹ Un estado de avance sobre el tema se presentó en el Workshop Internacional El mundo colonial americano. Categorías socio-étnicas en el tiempo y en el espacio. Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 29 y 30 de julio de 2019. Sin publicación.

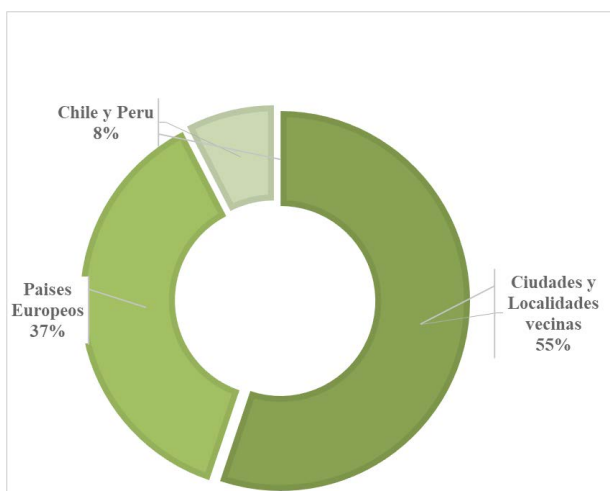
¹² Catedral Nuestra Señora del Valle, Índice de Matrimonios, Volumen 2, 1764-1781, foja 98; Índice de matrimonios, volumen 3, años 1782-1795, fojas de 101 a 131.

a demostrar la soltería de los novios. Se lee en la fuente “...no se contente el cura con informaciones por la experiencia que se tiene de ser falsas y mentirosas muchas de ellas, sino que obliguen a los contrahientes...traigan instrumentos fehacientes...para demostrar soltería”. En caso que no lo hicieran “...saliesen de la justicia seglar se los eche de la ciudad y su jurisdicción porque no vivan amancebados...”.¹³ Asimismo se advierte el celo de la Iglesia para combatir la bigamia.

Se cree que en el incremento de uniones conyugales canónicas en los periodos siguientes, incidió la acción pastoral de la Iglesia en relación al matrimonio, como además una disposición capitular del 6 de junio de 1777 que disponía que todos aquellos que hubieran dejado a sus mujeres “...se retiren a hacer vida maridable según la intención de su Alteza...”. Los forasteros que no cumplieran con esta obligación “...serán por la justicia ordinaria apercebidos...”.¹⁴ Es probable que algunos de estos forasteros decidieran radicarse en el medio contrayendo matrimonio, tema sobre el que se avanza más adelante.

Una “mirada micro” conduce a advertir que en el quinquenio 1775-1779 predominan los casamientos de portugueses, mientras que en el período 1780-1785 es mayor la afluencia de inmigrantes procedentes de España, tema sobre el que se avanza más adelante. En consecuencia, por estos años se acrecentó el mercado matrimonial para las mujeres de la sociedad lugareña.

Gráfico N° 2. Inmigración y matrimonio según procedencia



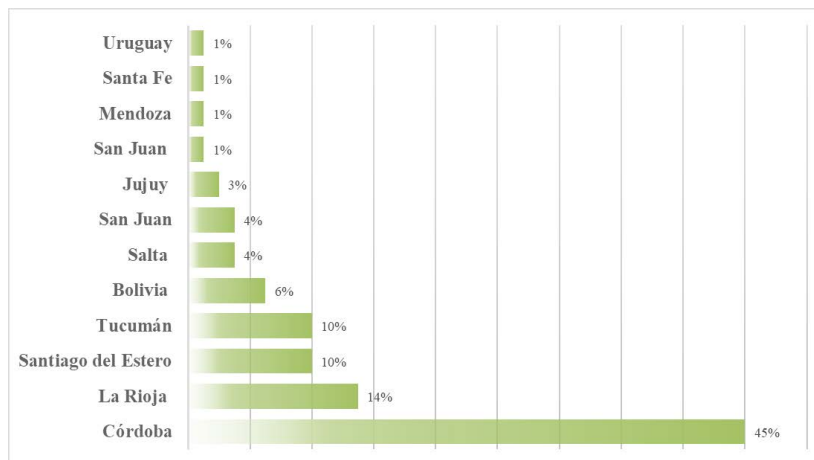
Conforme la gráfica la mayoría de los inmigrantes que contraen matrimonio en el período en estudio proviene de las ciudades y localidades vecinas, seguidos por los europeos; el porcentaje más bajo corresponde a matrimonios contraídos por personas que proceden de otras jurisdicciones político-administrativas, como Chile y Perú. El

¹³ Catamarca, Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle, Libro de Matrimonios, 1724/1927, fojas 60-61.

¹⁴ Archivo Histórico de Catamarca, en adelante AHC, Libros Capitulares 6, 1775/1785, f. 63.

porcentual de migrantes europeos es significativo en comparación con los porcentuales de ciudades y localidades del virreinato del Río de la Plata.

Gráfico N° 3¹⁵. Inmigrantes de ciudades y localidades vecinas



Se observa que el mayor número de migrantes proviene de Córdoba, ciudad más distante de la ciudad de Catamarca que Tucumán o Santiago del Estero; se cree que lo señalado obedece a las comunicaciones más fluidas y expeditas con Córdoba (camino llano) mientras que para llegar a las otras ciudades se debe atravesar zonas montañosas (la sierra de El Alto-Ancasti). La Rioja, ciudad más próxima a Catamarca en cantidad de kilómetros, con comunicación por terreno llano, como es el caso de la ciudad de Córdoba, ocupa el segundo lugar en cantidad de migrantes que contraen matrimonio en Catamarca.

Los migrantes cordobeses analizados contraen matrimonio, en general, con mujeres de grupos medios y bajos. Por ejemplo:

“En setiembre de 1772 Andrés Barrera se casa con Agustina Pacheco, hija “natural” de Josefa Pacheco;

En junio de 1782 Diego Arias, pretende casarse con María Martina, hija “natural”; Miguel Maldonado, se casa en enero de 1783 con María Isabel Ovejero, ambos mestizos;

En febrero del mismo año, Simón Doña, mestizo, se casa con la viuda Isidora Páez;

En marzo de 1778 Domingo Moia realiza información matrimonial para contraer matrimonio con María Francisca, esclava del maestro de campo don Esteban de Cubas.”¹⁶

¹⁵ Se incluyó en el registro a los escasos inmigrantes que procedían de localidades de la actual Bolivia y de Montevideo (Uruguay), por considerar que estos espacios geográficos formaban parte del virreinato del Río de la Plata.

¹⁶ Archivo del Obispado de Catamarca, en adelante AOC, Información matrimonial.

Se sabe que en la sociedad colonial la ponderación racial era determinante en la ubicación del individuo en la sociedad, como así también la situación de hijo/a nacida en matrimonio o fuera de él, como resultado de uniones bígamas o extramatrimoniales. Por ello, en los ejemplos señalados, “mestiza” es un claro indicador de “calidad”, entendiéndose por calidad el aspecto étnico. Mientras que “hija natural”, es demostrativo del status social.

Como expresan Farberman y Ratto (2009, p. 9) en aquellas regiones integradas al sistema colonial los mestizos ocupaban un lugar social específico, pero lo que caracteriza al mestizaje en su carácter intersticial ya que la variable étnica está en relación a un contexto, a un tiempo y a otras como la riqueza, el prestigio y el género.

En pocos casos los migrantes portadores del “don”¹⁷ contrajeron matrimonio con “doñas” de la sociedad lugareña, como por ejemplo: el cordobés Joaquín de Espinosa que se casó en setiembre de 1776 con doña Margarita de Herrera, hija legítima de don Agustín de Herrera y de doña Rosalía Morales; o bien el caso del “español” de Córdoba José Antonio Ferreyra que se casó con doña María Mercedes de Segura en enero de 1782.¹⁸ En este caso, en la fuente se explicita que el novio es natural de Córdoba pero a su vez es identificado como “español”, lo que está en relación a su clase y status social.

Otro ejemplo es el de “Juan José Acosta, de La Rioja, quien contrajo matrimonio en mayo de 1773 con doña Francisca de Segura, viuda perteneciente a la elite”¹⁹.

En la mayoría de los casos, los migrantes riojanos, santiagueños y salteños, pertenecen a sectores bajos de la sociedad los que se casan con mujeres pertenecientes a este grupo y en algunos matrimonios se determinó mestizaje. Por ejemplo en el año 1782, el mestizo Alberto Juárez contrajo matrimonio con María Juana, hija de indios “al servicio del maestro Gerónimo de Villagrán. O el caso de Juan Lorenzo Quijano, hijo legítimo de una parda libre, quien también en 1782, se unió en matrimonio con María Juliana Pedraza, hija de mestizos. Otro ejemplo es el de Francisco Antonio Díaz, de Salta, quien en año 1782 contrajo matrimonio con María Lorenza, esclava del sargento mayor don Pedro Pablo Gardel²⁰. Como dice Susan Socolow (1990, p. 133), en la mayoría de las ocasiones, los vínculos matrimoniales se establecen entre personas que pertenecen a un mismo grupo social o del inmediato posterior, aunque se pueden dar uniones conyugales de individuos que no responden a las convenciones sociales, sino a múltiples motivaciones personales como atracción sexual, amistad, deseos de seguridad, entre otros.

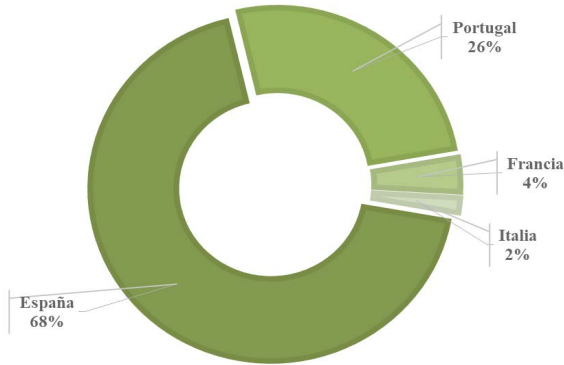
¹⁷ El don o doña es un vocablo muy usado en la colonia, como expresión de respeto y distinción social. Se empleó para diferenciar al noble o al criollo del común de las demás personas que integraban la sociedad.

¹⁸ Catedral Nuestra Señora del Valle. Libros de matrimonios 1724- 1971, Imagen 107 y 181. En: Family Search ([www.https://familysearch](https://familysearch))

¹⁹ AOC. Información matrimonial mayo de 1773.

²⁰ Catedral Nuestra Señora del Valle, Libros de matrimonios 1724/1917, imagen 94. AOC, Informaciones matrimoniales Julio de 1782; octubre de 1782.

Gráfico N° 4. La inmigración europea



Como se observa en el gráfico el mayor porcentaje de matrimonios está representado por los migrantes españoles, seguidos en proporción mucho menor por los de origen portugués.²¹ Como señala Sánchez Albornoz (1990, pp. 35-36), en el transcurso del siglo XVIII se incrementaron los aportes migratorios provenientes de España, la que respondió tanto a la política poblacional de la corona respecto a las Indias, como a la iniciativa privada.

Los españoles

El primer análisis estuvo orientado a dilucidar de qué ciudades o regiones de España procedieron. En la mayoría de los expedientes matrimoniales analizados se consigna “natural de España”, sin otra información adicional. Entre los identificados siete de ellos corresponden a Galicia y cinco a Andalucía, sobre un total de treinta y siete individuos.

Como sostiene César A. García Belsunce (1999, pp. 131-132) es bien sabido que los padres y madres de las jóvenes criollas preferían a los peninsulares como sus yernos, ya que éstos tenían fama de trabajadores y por otra parte, contribuían a acrecentar el prestigio social de la familia.

Don Francisco de Acuña Coello y Torrado, procedente de la Puebla del Deán, Galicia, llegó a Buenos Aires en 1769, donde “aprendió el comercio”, y tres años después a Catamarca con apenas 19 años; pertenecía a una familia de “hidalgos intermedios” y al poco tiempo de arribado contrajo matrimonio (22 de junio de 1772) con doña Trinidad de Vera, la que pertenecía a familias de antiguo linaje de la ciudad, era hija del maestro de campo don Juan Asencio de Vera y Sánchez de Loria, vecino destacado con desempeño en el Cabildo de la ciudad y además fue Protector de Naturales. Estaba radicado en su propiedad ubicada en Polcos, actual departamento Valle Viejo, donde se

²¹ La base de datos nos demuestra los siguientes guarismos, en cuanto a su procedencia: España, 37; Portugal, 14; Francia 2 e Italia 1.

estableció la nueva pareja. Al realizarse el casamiento doña Trinidad de Vera recibió en dote mil ciento ochenta pesos con tres reales y el novio “prometió” trescientos pesos en concepto de arras.²²

Don Francisco de Acuña, con el apoyo de su suegro, pronto se convirtió en una figura destacada en el medio acrecentando sus bienes a través del comercio y la producción agrícola. Por influencias de don Juan de Vera y Sánchez de Loria fue nombrado notario familiar del Santo Oficio, cargo que había ocupado su suegro, ahora promovido a alguacil de ese tribunal. Pocos años después se inició en la actividad pública; en 1778 fue elegido capitular y a partir de entonces desempeñó numerosas funciones llegando a ser designado comandante de armas y subdelegado de hacienda y guerra, último funcionario español de la ciudad, por lo que tuvo un protagonismo político central por más de veinte años. Al producirse la revolución de mayo de 1810, fue electo primer diputado a la Junta revolucionaria, designación que no fue aceptada por su condición de español.

El matrimonio Acuña-de Vera tuvo diez hijos, tres de ellos sacerdotes y los otros dos hijos varones fueron letrados en leyes. En el padrón de 1780 fueron registrados los hijos nacidos hasta entonces, los párvulos Jacobo, Pedro Ignacio, María Clara y José Joaquín.²³

En los casamientos de tres de sus hijas y de dos varones, los Acuña se entroncaron con familias de la elite catamarqueña y riojana lo que contribuyó a acrecentar las redes parentales y el prestigio y poder de la familia, con extensa descendencia hasta nuestros días, y con dinámico protagonismo político y social a lo largo de casi tres siglos.²⁴

En setiembre de 1776 inició su expediente matrimonial don José Rodríguez Obregón, oriundo del Valle de Iguña obispado de las montañas de Santander, para contraer matrimonio con doña María Josefa Cubas y Nieva y Castilla, hija de don Esteban de Cubas Nieva y Castilla, figura destacada del medio, de antiguo linaje, capitular, beneficiario del mayorazgo de San José de Ambato.

Se evidencia la red amical del novio con una figura notable del medio, don José de Villegas Terán, quien era administrador de estancos de tabacos, uno de los comerciantes más fuertes de la ciudad quien declara que conocía al novio desde el lugar donde nació, que eran paisanos y compañeros en la escuela; expresa que desde su tierra el novio partió a Andalucía y vino a las Indias con su padre, don Ángel Terán, radicándose en Córdoba. Desde esta ciudad, expone Villegas Terán, vino con Rodríguez Obregón a Catamarca. Este testimonio permite inferir que el novio estaba radicado

²² Testamento de don Francisco de Acuña Coello y Torrado y de su esposa doña Trinidad de Vera y Aragón, en Acuña S. E., 2012, p. 265.

En relación a la dote, la cifra otorgada por los padres a doña Trinidad de Vera, en el contexto de la ciudad, respondía a la media de las dotes otorgadas en Catamarca el siglo XVIII, las que oscilaban entre mil y dos mil pesos. La única dote significativa fue la otorgada en Córdoba en el año 1700, por Catalina Gutiérrez de Toranzo, viuda del sargento mayor Lucas de Figueroa, a su hija Blanca de Figueroa al casarse con el capitán José de Córdoba, quien recibió 8485 pesos, integrada por diversos bienes. De la Orden de Peracca et. alt. 2001, pp. 139-146.

²³ Archivo privado de G. de la Orden, en adelante APGO, Padrón de 1780, fojas 21/v, 22.

²⁴ Ver sobre don Francisco de Acuña, Andrada de Bosch, 1996-1996; Acuña, 2012.

ARTÍCULOS

de la Orden. Inmigración y matrimonio en Catamarca. Últimas décadas del Siglo XVIII.

desde hacía unos años en la ciudad, ya que Villegas Terán contrajo matrimonio con doña Clara Gardel, de antiguo linaje, en el año 1773.

María Josefa Cubas Nieva y Castilla recibió una importante dote y pronto José de Rodríguez Obregón compartió con don Esteban de Cubas actividades económicas y ocupó cargos capitulares, aunque también se enfrentó legalmente con su suegro por tierras que decía le pertenecían por dote a su esposa.²⁵ De esta unión nació al menos una hija, María Patricia.²⁶

Don Pedro Paul, sin referencia sobre su origen en España, radicado en la ciudad como “tratante”, en el año 1776 contrajo matrimonio con doña María Antonia Ancheta. En éste, como en otros casos, los que testimoniaron sobre su soltería fueron españoles. Uno de los testigos fue José Cayetano Pargos quien dijo que conoció a Paul en España, de ahí llegaron juntos a Buenos Aires, luego se trasladaron a Córdoba y finalmente a Catamarca. Años después, Paul tenía establecida una pulpería.²⁷

Otro comerciante fue Antonio González de Villegas, natural de Santander, quien contrajo matrimonio en febrero de 1776 con doña Francisca Espeche, hija del sargento mayor Agustín Espeche y de Isabel Antonia de la Vega, de la élite lugareña.²⁸ González alcanzó una próspera situación económica y del matrimonio nacieron varios hijos, entre ellos Salomé, quien al contraer matrimonio con don Nicolás de Avellaneda, recibió en dote \$600.²⁹ El consorte tuvo una destacada actuación en el proceso autonómico de Catamarca y fue electo gobernador en 1821, al declararse la autonomía de Catamarca.³⁰

Otros de los hijos de este matrimonio fueron don Gregorio José y don Marcos José, ambos de destacada actuación pública en la época independiente (Soria, 1906).

No siempre los españoles llegados a esta tierra contraían matrimonio con mujeres de la élite. En el año 1782, Juan Hernández o Hernández, natural de Aranjuez, Extremadura, contrajo matrimonio con Petrona Selaya o Selaia, esclava del Señor San José de la Vice-Parroquia de Santa Cruz.

En el padrón de 1780, en la localidad de Santa Cruz y Guaycama, se anotaron aproximadamente veinte esclavos de apellido Selaia, entre ellos María Petrona Selaia, párvula³¹. El casamiento de ésta se realizó en 1782 por lo que se infiere que María Petrona tendría doce o trece años. De la unión de Hernández o Hernández- Selaia o Selaya nació Alejandra, la que fue bautizada en julio de 1785.³² Otro dato a analizar es que Alejandra

²⁵ Sobre la familia Nieva Castilla, ver de la Orden 2010; sobre la familia Cubas, tierras y mayorazgo, la misma autora, 2016.

²⁶ Catedral Nuestra Señora del Valle, Bautismo 1724/1786, imagen 256.

²⁷ AOC., Información matrimonial, setiembre de 1776. En febrero de 1778 don Pedro Paul “se comprometió a mantener pulpería por este año”. AHC, Libros Capitulares 6, 1775-1785, foja 144.

²⁸ Catamarca, Catedral Nuestra Señora del Valle, Registros Matrimoniales 1724/1917, Imagen 106.

²⁹ AHC. Causa Civil. Expediente número 25. Departamento Capital, año 1816, fojas 7 y 7/v.

³⁰ Don Nicolás de Avellaneda y Tula fue el abuelo del presidente de la Nación Nicolás Avellaneda (Soria, 1906)

³¹ APGO, Padrón de 1780, fojas 21/v.

³² Catamarca, Catedral Nuestra Señora del Valle, Bautismos 1724/1786. Tanto Moreno (2014) como Azurmendi de Blanco (2015) hacen mención a esta unión. Se avanza sobre el tema en relación al registro de Alejandra en el libro de bautismo.

fue registrada en el Libro de naturales como hija de Petrona y ésta no fue anotada como esclava sino como hija “natural” de Francisca, esclava de San José, en la Vice-Parroquia de Santa Cruz y Guaycama. De estos datos surgen los siguientes interrogantes: ¿Petrona consiguió manumisión? O bien ¿el sacerdote la registró así considerando su situación de esclava de un santo? ¿Incidió en el registro su casamiento con un español? Es probable que en el registro de Petrona como mujer libre haya incidido tanto su condición inicial de esclava del santo San José como su casamiento con un español.

Su hija Alejandra se casó con el esclavo Francisco Borja del Carmen, esclavo del Colegio de Educandas. Ésta compró en ausencia de su marido, en el año 1815, un solar en los ejidos de la ciudad, “... en su nombre y en la de sus hijos herederos sucesores...”, (Moreno, 2014, p. 164). Es probable que esta adquisición haya sido posible con bienes provenientes de su padre. La autora citada señala que en la escritura de compra-venta Alejandra fue inicialmente registrada con el apellido de su madre, el que está tachado y sobrescrito se lee Hernández. Alejandra había sido bautizada con el apellido de su padre, inferimos que fue discriminada por la sociedad lugareña lo que explicaría su casamiento con un esclavo y los errores de la escritura. Lo que surge como evidente, en esa generación, el ascenso económico de la descendiente del matrimonio Hernández-Selaya.

Por estos años, es frecuente ubicar en los registros parroquiales a esclavos donados a santos o a la Virgen del Valle, por integrantes de una sociedad caracterizada por su adhesión al culto católico y de fuerte devoción Mariana, bajo la advocación de Virgen del Valle. Un caso notable es el de Juan de Castro, esclavo de la Virgen del Valle, el que fue registrado en el padrón de 1780 como “reputado español”, mientras que su hija y su nieto figuran en el registro de indios. Juan de Castro adquirió una propiedad ubicada próxima a la plaza central, por lo que logró para él y su familia, cierto bienestar económico, aunque no movilidad social de su descendencia. Su nieta se casó con Jacinto, esclavo de la Virgen del Valle.

Juan de Castro logró adquirir un bien inmueble ubicado próximo a la plaza central, por lo que se advierte que logró posicionamiento económico y acenso social (de la Orden, 1993).

Otro ejemplo de migrante español es el de don Antonio Flores, natural de Extremadura, quien contrajo matrimonio en marzo de 1783 con doña María Isabel de la Vega, india de la encomienda de don Alejo de la Vega. En este caso la novia, a pesar de su condición de india, lleva la distinción de doña. ¿A qué obedece este registro de una india como doña? Es probable que fuera hija ilegítima del encomendero, lo que sumado a su casamiento con un español explicaría el doñazgo.

Podría derivar de su casamiento con un español o bien María Isabel podría haber sido hija ilegítima del encomendero.

En cuanto a don Antonio Flores, se conoce por los testimonios de quienes actuaron en la información matrimonial, que en España había quedado viudo, en

Badajoz había sido practicante de cirugía en el Hospital Real y llegó al Río de la Plata en la expedición de don Pedro de Ceballos.³³

Entre otros españoles que llegaron al Río de la Plata con la expedición de Pedro de Ceballos, radicados en Catamarca, figura Juan Rafael Rodríguez, quien contrajo matrimonio con doña Ignacia Pacheco, en el año 1782, y don Matías García. Este último, actuando como testigo, expresó que desde España vinieron con el novio, primero a Montevideo y luego a Buenos Aires; otro testigo asegura que Rodríguez vino de Sevilla como soldado de marina.

El español José Solano, procedente de la ciudad de Guadalajara (Obispado de Santander), declara su pobreza en la información matrimonial: “... *habiéndose ofrecido ocasión oportuna de poder aquietar su espíritu y tener alivio de trabajar con sosiego, en cosa propia, por medio del estado de matrimonio...*”, pretende casarse con doña María Miranda, viuda, la que “...*teniendo medianas posesiones no las puede cultivar por su orfandad y soledad...*”.³⁴ En el ejemplo dado José Solano justifica el matrimonio por su pobreza y por los beneficios que podría brindar a la novia.

Los portugueses

Los portugueses estuvieron presentes en la región desde los inicios, en la fundación de la ciudad de Londres realizada en 1558 (Bazán, 1996). Por aportes de Gaspar Guzmán (1985, pp. 313-333) y de Florencia Guzmán (2010, pp. 65-71) se conoce sobre “tratantes” que actuaron en el siglo XVIII.

Hacia el año 1765 había ya varios lusitanos radicados en la ciudad a los que se visibiliza en los libros de defunciones³⁵ o porque actúan como testigos en las informaciones matrimoniales. En el último caso, Luis Moreira de Sosa, Alejandro José de Mioz y don José Ferreyra Duarte, entre otros.³⁶

En la mayoría de las ocasiones, los portugueses que contrajeron matrimonio habían prestado servicios militares en la Colonia del Sacramento desde donde se trasladaron a Buenos Aires, Córdoba, San Luis o Mendoza, estableciéndose finalmente en esta ciudad.

Sin duda se trata de portugueses que se movilizaron al concluir los conflictos entre España y Portugal por la posesión de la Colonia del Sacramento. Como dice Ana Fanchín (2013, p. 134) en el caso de los portugueses radicados en San Juan, los inmigrantes a su llegada a una localidad no se encontraban solos, sino que se integraban a una comunidad donde había personas de igual origen, lo que se observa en Catamarca

³³AOC, Información matrimonial, 1782. Catedral Nuestra Señora del Valle, Matrimonios 1724/1971. Imagen 110.

³⁴ AOC. Información matrimonial, junio de 1782.

³⁵ Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca, en adelante ACBC. El 28 de abril de 1767 fue enterrado el cuerpo de María Claudia Arauz, mujer de Hipólito Benavidez, portugués; el 26/9/1770 fue enterrado en la Iglesia Matriz Nicolás Olivera, de nación portuguesa; el 16/9/1772, fue enterrado el cuerpo de Manuel Paz, de nación lusitana.

³⁶ En algunos casos es registrado como José Ferreira Eduarte.

por los testimonios en las informaciones matrimoniales donde intervinieron portugueses ya radicados en la ciudad.

Entre ellos, figura Manuel González, oriundo de la ciudad de Lagos Portugal, quien contrajo matrimonio con la viuda doña María Mosqueira, natural de Córdoba en febrero de 1779; Pantaleón Javier de Araújo, o bien Araujo en otros registros, quien contrajo enlace con doña María Hipólita Carrizo en agosto de 1779; en 1779, Alejandro José Moreira casado con doña Bárbara Acosta; en 1780 Manuel Andrada, quien venía de la Colonia del Sacramento³⁷, casado con Margarita Olmos; en 1780, José Pimentel quien contrajo matrimonio con María Antonia Barrionuevo. En este caso uno de los testigos fue José Antonio Martínez quien dice que estuvieron juntos en la Colonia del Sacramento, que por orden de Ceballos pasaron a Buenos Aires, luego a San Luis, San Juan y finalmente a Catamarca.³⁸

Ahora bien, estos lusitanos podrían ser también “extrañados” después de la ocupación de la Colonia del Sacramento por los españoles como consecuencia del Tratado de San Ildefonso (1777). En las declaraciones de los testigos se dice, como vimos, que vinieron con el Virrey Ceballos.

Del matrimonio formado por Pimentel con María Barrionuevo nacieron al menos tres hijos; del matrimonio de Araujo o Araújo con Hipólita Carrizo nacieron unos tres hijos; de la unión de Moreira con Acosta, otros tres hijos; del matrimonio de González con Mosqueira, nació una hija.³⁹

De otra parte, en estos casos se advierte que no sólo dejaron descendencia sino que también lograron una situación económica que les permitió adquirir bienes inmuebles o esclavos. Como afirman Otero y Pellegrino (2004, p. 32) el acceso a la propiedad inmueble resulta relevante porque “...es un indicador clarísimo del nivel de integración alcanzado...y en líneas generales se asocian con un mayor éxito y tiempo de permanencia en la sociedad receptora”. Por ejemplo Pantaléon Javier de Araoz o Araujo vende una esclava en 1789 y compra tierras en Polco en 1793; Manuel Antonio González compra “casas” al presbítero don Francisco Salcedo en la ciudad; Alejandro Moreira compra una esclava por \$250 en el año 1795; o bien algunos de ellos actúan en causas judiciales en los años 1808y 1816.⁴⁰

Con respecto a Pantaléon Araujo, fue mercader, en especial de esclavos; se estableció en el Valle comprando tierras en Piedra Blanca (actual departamento Fray

³⁷ La novia era hija de don Carlos Olmos y de Francisca Ogas, vecino destacado de la ciudad. AOC. Información matrimonial. 15 de mayo de 1780.

³⁸ AOC, Informaciones matrimoniales. Años 1779/1780; [https:// familysearch. org.](https://familysearch.org), Catamarca, Catedral Nuestra Señora del Valle, Registro de matrimonios 1724/1917. Ibidem, Bautismos 1724/1786, imagen 241.

³⁹ María Pimentel (b. 23/XI/1786), Eusebia Pimentel (b.14/8/1785) y Manuel Marcelino Pimentel (b.11/6/1793).[https:// familysearch.org.](https://familysearch.org), Catamarca, Nuestra Señora del Valle, Bautismos 1724/1786, Imagen 241 y cn 40 69 y 58; Casilda Araujo (b. 30/6/1787), María Juana (b.24/5/1783), Mariano Araujo (b.28/9/ Ibidem, cn27, Imágen1788), Ibidem, cn 27 y cn135; f es 135 y 58, cn 22; Ibidem, 6/6/1783, imagen 262; María del Carmen González (b6/6/1783), Ibidem, imagen 262.

⁴⁰ AHC, Protocolo Serie 13, fojas 34%34v, fojas 41; protocolo Serie 14, fojas 54; Expediente 965, año 1808; Expediente 983, 1808, Expediente 1080, 1816.

Mamerto Esquiú) en la Isla. Fue definido por Guzmán (1985, p. 329) como un activo “...*hombre de empresa*”.

Las fuentes consultadas no revelan estigmatización hacia el grupo portugués o hacia algunos en particular, sea en relación a sus creencias (generalmente acusados de judeo-conversos) o bien por su actividad económica, lo que sí ocurrió en otras ciudades como Buenos Aires y San Juan en distintas épocas (Frías, 2011; Fanchín, 2013).

En los casos de portugueses se advierte en las informaciones matrimoniales testimonios de dos o más testigos, lo que revela el celo de la Iglesia para probar la soltería de los mismos. Ahora bien, lo señalado necesariamente no es prueba de soltería en el lugar de origen, los testigos eran amigos del novio, es decir que podrían haberse dado casos de bigamia. La disposición capitular de 1777, ya citada, decía que los forasteros que hubieran dejado a sus mujeres “...se retiren a hacer vida maridable...”.

Es probable que la instalación en la ciudad de la mayoría de portugueses y de españoles procedentes de Galicia o Santander, esté en relación a la información y/o ayuda proporcionada por inmigrantes previamente instalados, es decir que en algunos casos, como se demostró, hubo redes pre inmigratorias, como uno de los principales móviles de la instalación de estos migrantes en la ciudad. También podría haber incidido en la elección de la ciudad para lugar de radicación, las posibilidades que ésta ofrecía de desarrollo económico agrícola-ganadero y de comercio, no suficientemente explotadas.

Otros europeos

Se advierte que llegaron a la ciudad dos inmigrantes de origen francés, de apellido registrado como Malbizón, Malbisson, Maubezín o Mauvecín, la última grafía es la que llega hasta hoy. Se registran Juan Saturnino Malbissón, natural de Tolosa y Juan Malbison, natural de Niza, probablemente parientes. Juan Saturnino Maubecín contrajo matrimonio con doña Juana de Rizo Patrón, en abril de 1776, con quien tuvo al menos un hijo, Inocencio, bautizado en octubre de 1782.⁴¹

Juan Malbison se casó en enero de 1779 con doña Antonia Ancheta, viuda del español don Pedro Paul. De esta unión nacieron María Francisca y Juan Malvison.⁴²

Los nombrados Malbison o Mauvecín actuaron en transacciones comerciales conjuntas, así Juan, como apoderado de Juan Saturnino vende o compra esclavos.

El padrón de 1780 registra a Juan Malbissón como “noble”, residiendo en la ciudad, junto con su esposa doña Antonia Ancheta.⁴³

Los Mauvecín mencionados fueron los iniciadores del linaje de este nombre en Catamarca uno de cuyos descendientes fue gobernador de la provincia, Víctor

⁴¹ El apellido se registra en los distintos casos, como se anota en la fuente.

⁴² Catamarca, Iglesia Nuestra Señora del Valle, Registro de matrimonios 1724-1917, imagen 105 y 115. AOC. Información matrimonial, enero de 1779. AHC, Testamento de Juan Malvisón, Protocolo Serie 21, fojas 22/v /23.

⁴³ APO, padrón de 1780, foja 2.

Mauvecín, quien gobernó la provincia en la segunda mitad del siglo XIX, con linaje hasta nuestros días.⁴⁴

Se registra un solo italiano: Santiago María Domínguez, de Génova, quien contrae matrimonio con doña Gregoria Tula en febrero de 1784.⁴⁵ En este caso surgen dudas en cuanto a su procedencia por las restricciones que había en España para el pase a Indias de individuos de ese origen.

Si “miramos” la llegada de migrantes europeos a otras ciudades con similares características de Catamarca, como San Juan, se aprecia que Catamarca atrajo menos inmigrantes europeos. En San Juan en el período 1756-1775 contrajeron matrimonio 38 españoles y 27 portugueses⁴⁶; mientras que en Catamarca en el período 1765-1775 sólo tres portugueses y siete españoles, números que se acrecientan más adelante. Lo que se señaló lo asociamos a la ubicación y características geográficas de la ciudad. Los portugueses en la mayoría de los casos eran comerciantes, San Juan ofrecería mayores posibilidades para el desarrollo de esta actividad por su proximidad con Chile.

Migrantes de otras jurisdicciones político-administrativas

Incluimos entre los migrantes que proceden de otras jurisdicciones, a los que vinieron de la Capitanía General de Chile y del Virreinato del Perú, apenas dos y nueve respectivamente. La información que surge de los expedientes matrimoniales es exigua, a diferencia de la de los europeos que es abundante en orden a acreditar su soltería.

En cuanto a las mujeres con las que contrajeron matrimonio, pertenecieron tanto a la elite como a los sectores medios y bajos de la sociedad.

Se muestran algunos casos: en diciembre de 1782, inicia expediente matrimonial el mulato Nicolás Guzmán, de los “reinos del Perú”, radicado en la ciudad, quien pretende casarse con la viuda Francisca Lencinas. Uno de los testigos es el vecino destacado don José de Villegas Terán quien dice que lo conoce hace ya muchos años en el marquesado de Yavi, Jujuy.

Otro ejemplo de unión conyugal con una “doña”, es el de Blas Macías de la Guardia, del virreinato del Perú, viudo, quien contrajo matrimonio en el año 1779 con doña María Mercedes Maiorga. Los Maiorga o Mayorga, figuran en el padrón de 1780, como nobles radicados en la ciudad.⁴⁷

Algunas conclusiones

Una vez más quedó demostrado la vulnerabilidad de las clasificaciones socio-étnicas que proporcionan los padrones coloniales, los que respondían al proyecto español de mantener, aunque sea en los papeles oficiales, el proyecto imperial de una sociedad

⁴⁴ En nuestros días perviven en Catamarca tanto el linaje Mauvecín como Maubecín.

⁴⁵ Catamarca, Iglesia Nuestra Señora del Valle, Registro de matrimonios 1724-1917, foja 198.

⁴⁶ Ver sobre el tema Fanchín, ob. cit, p. 130/131.

⁴⁷ AOC, Informaciones matrimoniales, marzo de 1779; 15 de diciembre de 1782. Archivo particular G. de la Orden, censo de 1780, foja 2.

ARTÍCULOS

de la Orden. Inmigración y matrimonio en Catamarca. Últimas décadas del Siglo XVIII.

estamentada, negando la realidad de la sociedad tardo-colonial de intensa mixtura étnica y de procesos de aculturación. Asimismo se avanzó sobre el conocimiento de la movilidad espacial de la población.

La ciudad de Catamarca, a pesar de su aislamiento en relación a los centros administrativos de la época y de sus posibilidades de producción esencialmente agrícola-ganadera, fue receptora de grupos migratorios tanto de ciudades y localidades vecinas como así también de europeos. En cuanto a éstos, en la mayoría de los casos no tenían en claro su destino final; arribados a la región platense se desplazaban hasta encontrar posibilidades de radicación.

Los inmigrantes que visibilizamos a través del matrimonio, fueron de heterogénea procedencia y condición socio-económica, unidos por lazos conyugales con mujeres del medio también diversas en cuanto a su etnia, clase y status social.

Las mujeres con status social, pertenecientes a la elite, fueron las que contrajeron matrimonio en la mayoría de los casos con europeos. En relación a éstos, hay dos aspectos a destacar, por un lado, su radicación estuvo en relación a redes amicales, en especial en el caso de los portugueses. Por otra parte, la rápida inserción social, política y económica de los peninsulares fue favorecida por sus casamientos con mujeres de la elite.

En la mayoría de los casos los migrantes europeos desarrollaron actividades económicas como comerciantes o “tratantes”, lo que les permitió adquirir bienes, mantener y/o acrecentar el patrimonio de la cónyuge, lograr status social, entre otros. Así se fundaron linajes que se consolidaron, algunos de ellos con protagonismo en la época independiente, que llegan hasta nuestros días.

El español don Francisco de Acuña es el representante más notable de la época en la preservación y reproducción del modelo de la familia española y sentó las bases para que el apellido cobrara fuerza a través de sucesivas generaciones, con protagonismo socio-económico y político hasta nuestros días.

En pocas ocasiones el matrimonio de españoles con mujeres del medio fue factor de mestizaje y/o movilidad económica y social, como los casos de la india María de la Vega y de la esclava de San José Petrona Selaya.

Las uniones conyugales de los migrantes de ciudades y localidades vecinas fueron, en la mayoría de los casos, con mujeres de su misma clase, pertenecientes a sectores medios y bajos de la sociedad. Ahora bien, los ejemplos de mestizaje fueron determinados por la referencia en la fuente de la clase de la novia; los novios tienen, en muy pocos casos, noticia en las fuentes parroquiales en relación al tema, por lo que nos preguntamos si algunos de ellos no podrían haber sido ya mestizos o bien indios españolizados que saldrían de su lugar de procedencia buscando en otro medio mejores posibilidades de vida.

El estudio permitió visibilizar la complejidad de la sociedad colonial catamarqueña, la que a fines de la colonia, mantiene las características de una sociedad conservadora, aunque inmersa ya en un lento proceso de dislocación.

Por otra parte, ratificó que el matrimonio fue y es ámbito y medio de transformaciones socio-económicas y que es un eficaz instrumento para observar, como en este caso, el mestizaje interétnico.

Con el aporte contribuimos a acrecentar el conocimiento sobre el tema abordado y como dice Carlos Ginzburg (2018, p. 95):

“...los estudios de casos vinculados a sus contextos específicos parecen prometedores...nos permiten acceder a nuevas generalizaciones, generando así nuevas preguntas y nuevas investigaciones”.

Referencias bibliográficas

- Acuña, S. E. (2010) Del Reino de Galicia a Indias, Catamarca, Sarquís.
- Andrada de Bosch, E. (1996) Don Francisco de Acuña y su tiempo, en Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Catamarca, Edicosa.
- Bazán, A.R. (1996) Historia de Catamarca, Buenos Aires, Plus Ultra.
- Bethel, L. ed. (1990) Historia de América Latina. 4. América latina colonial: población, sociedad y cultura, Barcelona, Crítica.
- Bixio B. y C. Navarro García (2013), (directoras), Mestizaje y configuración social: Córdoba, siglos XVI y XVII, Córdoba, Brujas.
- Boixadós R. y J. Farberman (2009) Clasificaciones mestizas. Una aproximación a la diversidad étnica y social en Los Llanos riojanos en el siglo XVIII, en J. Farberman y S. Ratto (coord.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, Buenos Aires, Biblos.
- Burmeister, G. (2008) Viajes por los Estados del Plata, Tomo II, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Dunken.
- Comadrán Ruiz, J. (1965) La población de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción al crearse el Virreinato, en Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Primer Congreso de Historia de Catamarca, tomo 2, Historia Cultural, eclesiástica, social y económica, Bs. As. Taladriz.
- De la Orden G. (1993) Un desconocido censo de población de Catamarca. 1779- 2780, Catamarca, Secretaria de Extensión Universitaria. UNCa.
- De la Orden G., J.L. Parodi (1996) Censo del Curato Rectoral de Catamarca (1779-1780). Caracterización socioeconómica del estamento social noble, en Actas del I Congreso de investigación social. Región y sociedad en Latinoamérica. Su problemática en el noroeste argentino, Tucumán, Facultad en filosofía y letras. Universidad nacional de Tucumán.
- De la Orden G. (1998) La Pragmática sobre los hijos de familia y su aplicación en Catamarca (siglo XVIII), en Temas de Mujeres. Perspectivas de género, C.E.H.I.M., Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- De la Orden G. (2000) Familia y poder en Catamarca colonial (1630-1730), en Memoria Americana 10, Cuadernos de Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas, UBA, Bs. AS.

ARTÍCULOS

de la Orden. Inmigración y matrimonio en Catamarca. Últimas décadas del Siglo XVIII.

- De la Orden, G., A. Moreno, M. Gershani Oviedo, K. Roldán (2001) Conformación y consolidación de la élite colonial de Catamarca. Siglos XVII y XVIII, en Revista de Ciencia y Técnica, Edición Especial, UNCA.
- De la Orden, G. (2005), Cambios en la tributación indígena en Catamarca. 1765-1804, Academia Nacional de la Historia, Separata del 13° Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Buenos Aires.
- De la Orden, G. (2015) Pueblos indios de Pomán. Catamarca (siglos XVII a XIX), Buenos Aires, Dunken. 2da. Edic.
- De la Orden, G. (2016) Familia, mayorazgo y tierra. Catamarca siglos XVIII a XIX, en Academia Nacional de la Historia, Boletín Digital Número 27, 2do. Cuatrimestre.
- De la Orden, G., (2019) Catamarca colonial en tiempos de Reforma. Repercusión en los grupos de elite y en la población indígena encomendada, Academia Nacional de la Historia, en trámite de publicación en Investigaciones y Ensayos.
- De la Orden, G. (2019) Padrón de Catamarca de 1780. Nuevo aporte, inédito, en revisión para su publicación.
- Fanchín, A. T. (2013) Migrantes europeos y redes sociales en San Juan de la Frontera (siglo XVIII), en Frías S. (directora), *Vecinos y pasantes. La movilidad en la colonia*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Dunken.
- Farberman J. & S. Ratto, (2009) Introducción, en Farberman, Judith J. y S. Ratto (coord.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas* (siglos XVII-XIX), Bs. As., Biblos.
- Fradkin, R. (2000) El mundo rural colonial, en E. Tandeter, Nueva Historia Argentina, Tomo II, cap. VI, Buenos Aires, Sudamericana.
- Frías, S. (1999) La expansión de la población, Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina 2, Período Español (1600-1810), Bs. As., Planeta.
- Frías, S. (2011) Portugueses en Buenos Aires. Mito y realidad (1600-1699), Academia Nacional de la Historia, Cuadernos del Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población, 9, Buenos Aires, Dunken.
- García Belsunce, C.A. (1999) La Familia, Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina 2, Período Español (1600-1810), Bs. As., Planeta.
- García Belsunce C.A., director (2017), En dicho día... Pobladores rurales en los padrones porteños de 1726 y 1744, Buenos Aires, Archivo General de la Nación-Academia Nacional de la Historia.
- Ghirardi M. (2005) Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.
- Ginzburg C. (2018) Cinco reflexiones sobre Marc Bloch, Rosario, Prohistoria.
- Guzmán, F. (2010) Los claroscuros del mestizaje. Negros, indios y castas en Catamarca Colonial. Córdoba, Brujas.
- Guzmán, G. (1985) Historia colonial de Catamarca, Bs. As., Milton.
- Lockhart J. (1990) Organización y cambio social en la América española colonial, en Leslie Bethel edit., Historia de América Latina, 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura, cap. 3, Barcelona, Crítica.

- Lorandi, A.M. (1992) El mestizaje interétnico en el noroeste argentino, en 500 años de mestizaje en los Andes, Número 33, Osaka, Museo Nacional de Etnología.
- Maeder E. (1968) El Censo de 1812. La historia Demográfica de Catamarca, Rosario, Facultad de Filosofía.
- Massé, G. (2013) Una mirada crítica, en Frias, Susana (Directora), *Vecinos y pasantes. La movilidad en la colonia*, Academia Nacional de la Historia, Serie Estudios de la Población, 7, Buenos Aires, Dunken.
- Mayo, C. (1999) La vida en el mundo rural, en Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina 3. Período Español (1600-1810), 20, Buenos Aires, Médica Panamericana S.A.
- Moreno A. (2014) Afromestizos en Catamarca. Familias y matrimonios en la primera mitad del siglo XIX, Bs. As., Dunken.
- Moscoso, A. M. (1968) Informe del Obispo Moscoso al Rey sobre su obispado, en Revista de Buenos Aires, Tomo XXV, Buenos Aires.
- Moutoukias, Z. (1999) Comercio y producción, en Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina 3. Período Español (1600-1810), 17, Buenos Aires, Médica Panamericana S.A.
- Navarro, E. (1994) Catamarca hacia un estudio integral de su geografía, Catamarca, Diategraf.
- Noli, E. (2009) Mestizaje, identidad y oficio: San Miguel de Tucumán, siglo XVII, en Farberman, Judith; Ratto, Silvia (coordinadoras), Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX), Bs. As., Biblos.
- Ocampo de Saraví Briasco, L. (2015) Padrón de la Santa Cruzada de la ciudad de La Rioja y su jurisdicción-Año 1767-, Buenos Aires, Docuprint S.A.
- Otero H. y A. Pellegrino (2004) Compartir la ciudad. Patrones de residencia e integración de inmigrantes en Buenos Aires y Montevideo durante la inmigración masiva, en H. Otero (director), *El Mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y la población, siglo XIX-XX*, Buenos Aires, siglo XXI.
- Otero, H. (2006) Población y economía en la historiografía Argentina en períodos estadísticos: personajes en busca de un autor, en J. Gelman (comp.), *La Historia económica en la encrucijada*, Bs. As., Prometeo.
- Sánchez Albornoz, N., (1990), La población de la América colonial española, en L. Bethel edit., *Historia de América Latina, 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, cap. 2, Barcelona, Crítica.
- Socolow, S., (1990), Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina virreinal, 1778-1810, *Anuario del IEHS V*, Buenos Aires, Tandil.
- Soria, M., (1906), Familias Vallistas. Genealogías y crónicas catamarqueñas, Catamarca, La Unión.
- Sosa Miatello S. y A. M., Lorandi, (1991), Tierras y elites en Catamarca. Siglos XVII y XVIII, en Historia y Cultura XX. Sociedad Bolivariana de Historia, La Paz, Don Bosco.
- Trettel, N., M. Gershani Oviedo y A. del C. Moreno (2008) Indio, matrimonio y mestizaje en el Valle Central de Catamarca. Fines del siglo XVIII, en G. de la Orden de Peracca (Coordinadora), *Los pueblos de indios en Catamarca colonial*, Catamarca. Edicosa.

